JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	***"Adquisición, desmonte y colocación de Alfombras."***
Modalidad de contratación:	CD N° 15/2017
ID Nº:	331594
Expediente de la DNCP N°:	313456

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 26 días del mes de Mayo del año 2017, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El funcionario de la UOC Ariel Quiñonez y el funcionario de la UOC Marcos Leite, quien preside; y en representación de la Empresa, CENTRAL ALFOMBRAS el Señor Gustavo Adolfo Cordone Olmedo con CI N° 621417, Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N° 015/2017 "***Adquisición, desmonte y colocación de Alfombras***"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en el inc. 18 del Anexo B del Pliego de Bases y se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CENTRAL ALFOMBRAS

2. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
1. CENTRAL ALFOMBRAS	GS. 14.920.390

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Central Alfombras
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)*	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	*Presenta

CENTRAL ALFOMBRAS de Gustavo Cordone RUC 4365353-7

Marcos Leite

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Central Alfombras
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	* Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	* Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
III. Otros documentos.	**Central Alfombras**
➢ 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído Alfombras a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2016.	Presenta
➢ Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	No Presenta
➢ Certificado de Relevamiento Técnico correspondiente a la visita de verificación, que será expedido por la UOC, o presentar Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con lo establecido en la resolución de la DNCP N° 475/2012.	Presenta

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marcos Leite
Funcionario - UOC

CENTRAL ALFOMBRAS
de Gustavo Cordone
RUC 4365353-7